



PIHUAMO,
JALISCO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA



ADMINISTRACION
2018-2021

En Pihuamo, Municipio del Estado de Jalisco, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 07 de Enero del año 2021 dos mil veinte uno, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado recinto oficial para la celebración de la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. JUAN ALCARAZ VIRGEN**, y los **Regidores C.C. MARTIN GALVEZ GARCIA, AMERICA COVARRUBIAS TISNADO, ENRIQUE MARTIN SOLIS SOTO, MA. DE JESUS MORFIN MORENO, ARNOLDO AVALOS VIRGEN, ELENA RINCON CUEVAS, JAVIER MUÑIZ BARAJAS, CRISTINA OROZCO RODRIGUEZ, HUMBERTO AMEZCUA BAUTISTA Y la Síndica C. MARIA TRINDAD MEDINA ALVAREZ**, con el objeto de celebrar la **DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2018-2021, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 5.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
6. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
7. ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento el **C. JUAN ALCARAZ VIRGEN**, presidente municipal dio por iniciados los trabajos siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 07 de enero del año 2021 dos mil veintiuno. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto la **LIC. BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA Secretaria General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la mayoría de los mismos, faltando el regidores **C. HUEMBERTO AMEZCUA BATISTA** de manera justificada por lo que se procede a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

TERCERO: En el tercer punto el Secretario General, somete a consideración y aprobación el Orden del día, para desarrollar los trabajos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, el cual se aprueba de manera económica por la totalidad de los regidores presentes.-----

CUARTO: En el cuarto punto el propio **Secretario General**, procede a darle lectura al contenido de la **Acta de Ayuntamiento de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, celebrada el 29 de diciembre del año 2020, por lo que una vez que fue del conocimiento del cuerpo de regidores asistentes el contenido de la misma, determinaron aprobar el Acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO económico** por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes, por lo que se aprueba el Acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia; se faculta al Ejecutivo Municipal, a emitir los comunicados,



ADMINISTRACION
2018-2021

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

circulares y oficios correspondientes para dar cumplimientos a los acuerdos aprobados.- - - - -

QUINTO: En el substanciación del Quinto Punto, el **C. JUAN ALCARAZ VIRGEN, Presidente Municipal** da la bienvenida al cuerpo de regidores agradeciendo su asistencia para desarrollar la **DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA**, proponiendo posponer su informe de actividades para la siguiente sesión.- - - - -

SEXTO: En el informe de los regidores, en este punto, no se presentaron informes de regidores - - - - -

SEPTIMO: Asuntos Generales. En el desarrollo de este punto, el Presidente Municipal, **JUAN ALCARAZ VIRGEN**, informa que el pasado 04 de Enero del año en curso recibió la visita del Ing. **ISAAC E. TORRES GAMEZ**, representante de la empresa **MAX MINERALES COMPANY S.A. DE C.V.** y del **LIC. JUAN RODRIGUEZ GONZÁLEZ**, representante de la **CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MINEROS**, los cuales le presentaron el proyecto llamado **"HERCULES"** dicho proyecto consiste en la instalación en el Municipio de Pihuamo, Jalisco de una **PLANTA PELETIZADORA DE FIERRO (PELLET)**, diseñada para crear el producto esencial para las plantas de **FUNDICION o ACERERAS** a nivel nacional e internacional siendo elemento principal de consumo para obtener todo tipo de placas de acero y perfiles de uso industrial y comercial, la cual generaría alrededor de 1650 empleos permanentes en nuestro municipio dicha empresa solicita la cooperación mutua con el municipio de Pihuamo, Jalisco, en aras de la **CONSTRUCCION E INSTALACION** de la planta Peletizadora de Fierro **"HERCULES"**, por lo que solicita a esta Junta de Ayuntamiento de la manera más atenta que tengan a bien analizar y posteriormente brindar atención a lo siguiente:

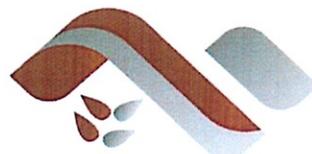
- 1.- Proporcionar una propiedad de 100 hectáreas a nuestra empresa con un plan de pagos de 5 años con un valor estimado máximo de **\$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**.
- 2.- Proporcione los permisos y licencias necesarias de manera gratuita para la instalación de dicha construcción.
- 3.- Suministro de agua con diámetro de 3" (tres pulgadas) de manera permanente a la planta.
- 4.- Suministro de la infraestructura municipal para la **ENERGIA** de alta tensión hasta la planta.
- 5.- Convenio de cooperación coadyuvante para la obtención de los permisos estatales y federales y otros.
- 6.- Cinco (5) propiedades de 1 hectárea para la instalación de campamentos de empresas de construcción con suministro de agua y energía (ranchos) a nuestro costo (renta).
- 7.- Vigilancia municipal permanente a las empresas instalaciones y áreas circunvecinas a la construcción mientras exista el proceso de armado de planta.
- 8.- Aval del municipio para la renta de casas habitacionales, oficinas y otros para la empresa en proceso de construcción.

Ofrecimientos de Max Minerales Company S.A. de C.V.

- 1.- Entrega de 100 despensas alimentarias a 100 familias de bajos recursos 1 (un) año.
- 2.- Entrega de 20 computadoras tipo "Desk" para modulo estudiantil o biblioteca.
- 3.- Entrega de 5 pantallas de 33" a escuelas o módulos escolares.
- 4.- Programa de corte de pelo semanal para 30 personas por un año.
- 5.- Programa de atención médico general semanal por un año gratuito.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA



ADMINISTRACION
2018-2021



PIHUAMO,
JALISCO

- 6.- Becas de 1000 pesos mensuales a (50) familias de bajos recursos (un año)
- 7.- Becas de 1000 pesos mensuales a estudiantes de primer lugar en preparatoria por un año 1,2 grado.
- 8.- Becas de 1000 pesos mensuales a estudiantes primer lugar a secundaria 1,2,3 por un año.
- 9.- Becas de 1000 pesos mensuales a estudiantes de primaria (6) por un año.
- 10.- Entrega de vehículo Ambulancia equipado para el municipio.
- 11.- Entrega de un pago semestral de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 100/00 M.N.) a municipio permanente.

ATENTAMENTE

ISAAC E. TORRES GAMEZ

CEO/MAX MINERALES COMPANY SA DE CV

En atención a la presente solicitud y toda vez que se revisaron cuidadosamente los puntos solicitados y los ofrecimientos de la empresa **Max Minerales Company S.A. de C.V.** contenidos en el documento en mención; el cuerpo de regidores presentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, a manera de respuesta expone lo siguiente:

En relación con lo solicitado, de manera respetuosa y atenta se expresa:

EN RELACIÓN CON EL PUNTO UNO.- Proporcionar una propiedad de 100 hectáreas a nuestra empresa con un plan de pagos de 5 años con un valor estimado máximo de **\$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**. Se responde que el Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco no cuenta con las condiciones financieras y el soporte legal para asumir un endeudamiento de esta naturaleza, por lo que amablemente pide al solicitante resolver este requerimiento por sus propios medios o por los que le resulten convenientes.

EN RELACIÓN CON EL PUNTO DOS.- Proporcione los permisos y licencias necesarias de manera gratuita para la instalación de dicha construcción. Se responde que el Honorable Ayuntamiento de Pihuamo se encuentra en condiciones de apoyar con este requerimiento a la mayor brevedad.

EN RELACIÓN CON EL PUNTO TRES.- Suministro de agua con diámetro de 3" (tres pulgadas) de manera permanente a la planta. Se responde que no se cuenta con las condiciones financieras para solventar esta petición, sin embargo, se ofrecen los apoyos legales, gestiones y trámites necesarios ante quien corresponda para destrabar las dificultades que se presenten para que la empresa consiga el suministro de este líquido vital que la planta requiere.

EN RELACIÓN CON EL PUNTO CUATRO.- Suministro de la infraestructura municipal para la **ENERGIA** de alta tensión hasta la planta. Se responde en el mismo sentido de la petición anterior, al no contar con los recursos para solventar dicha petición, ofrecemos acompañar y apoyar con las gestiones necesarias ante quien corresponda para que la empresa logre con sus propios medios financieros la energía que requiere hasta el lugar indicado.

EN RELACIÓN CON EL PUNTO CINCO.- Convenio de cooperación coadyuvante para la obtención de los permisos Estatales y Federales y otros. Se responde que, con todo gusto, la autoridad municipal intervendrá personalmente y acompañado de la representación de la



ADMINISTRACION
2018-2021

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

diputación del distrito 19 local y federal para apoyar en las gestiones necesarias para consolidar el presente proyecto.

EN RELACIÓN CON EL PUNTO SEIS.- Cinco (5) propiedades de 1 hectárea para la instalación de campamentos de empresas de construcción con suministro de agua y energía (ranchos) a nuestro costo (renta). Se responde de manera afirmativa para acompañar a la empresa solicitante en la consecución de las rentas de las propiedades solicitadas, las cuales la propia empresa se hará cargo de los gastos correspondientes de acuerdo con los contratos respectivos.

EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIETE.- Vigilancia municipal permanente a las empresas, instalaciones y áreas circunvecinas a la construcción mientras exista el proceso de armado de planta. Se responde de manera afirmativa, en la medida de las posibilidades del Gobierno Municipal

EN RELACIÓN CON EL PUNTO OCHO.- Aval del municipio para la renta de casas habitacionales, oficinas y otros para la empresa en proceso de construcción. Se responde que el Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco se compromete a apoyar en las gestiones necesarias para que la empresa consiga lo que necesita en este punto, siempre y cuando cubra los montos de renta acordado con los propietarios de los inmuebles solicitados.

En relación con los **Ofrecimientos de Max Minerales Company S.A. de C.V.** de manera respetuosa y atenta se expresa la conformidad con lo ofrecido, realizando los ajustes señalados en cada punto, **con negritas** y los que se adicionan en los numerales 12, 13, 14, 15 y 16, quedando de la siguiente manera.

- 1.- Entrega de 100 despensas alimentarias a 100 familias de bajos recursos 1 (un) año. **De acuerdo.**
- 2.- Entrega de 20 computadoras tipo "Desk" para modulo estudiantil o biblioteca. **Se solicita que el número de equipos se eleve a 50 computadoras.**
- 3.- Entrega de 5 pantallas de 33" a escuelas o módulos escolares. **Se solicita que el número de pantalla se incremente a 30 pantallas de 33"**
- 4.- Programa de corte de pelo semanal para 30 personas por un año. **De acuerdo y preferentemente en la zona rural.**
- 5.- Programa de atención médico general semanal por un año gratuito. **De acuerdo y preferentemente en zona rural.**
- 6.- Becas de 1000 pesos mensuales a (50) familias de bajos recursos (un año). **De acuerdo.**
- 7.- Becas de 1000 pesos mensuales a estudiantes de primer lugar en preparatoria por un año 1,2 grado. **De acuerdo.**
- 8.- Becas de 1000 pesos mensuales a estudiantes primer lugar a secundaria 1,2,3 por un año. **De acuerdo.**
- 9.- Becas de 1000 pesos mensuales a estudiantes de primaria (6) por un año. **De acuerdo.**
- 10.- Entrega de vehículo Ambulancia equipado para el municipio. **En este punto se pide se amplíe a dos ambulancias equipadas.**

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA



ADMINISTRACION
2018-2021



PIHUAMO,
JALISCO

- 11.- Entrega de un pago semestral de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 100/00 M.N.) a municipio permanente. De acuerdo.
- 12.- Se solicita la construcción de libramiento carretero para el acceso a la planta para el transporte y movilidad de sus camiones en ruta hacia la planta con su correspondiente mantenimiento preventivo y correctivo para que siempre este en buenas condiciones y con libre tránsito para los particulares en tránsito por la zona.
- 13.- De manera especial se solicita que en primer término se otorguen las posibilidades de empleo a los habitantes del municipio de Pihuamo, Jalisco y sus Localidades a fin de atender al 100% las necesidades de empleo de los Pihuamenses y sus familias en virtud de que dicha planta peletizadora se instalará en territorio comprendido en nuestra demarcación municipal.
- 14.- Agotar todas las posibilidades existentes para brindar seguridad laboral, prestaciones, salarios justos. Atención médica y de esparcimiento a los trabajadores de base y eventuales que dicha empresa contrate.
- 15.- Apoyar de manera permanente la educación, la cultura y el deporte con eventos, torneos y mantenimiento a la infraestructura existente e incluso con la construcción de nuevas instalaciones para tales fines.
- 16.- Muy importante esta petición dada la relevancia que tiene para el progreso y desarrollo del Municipio: Entrega, de \$3.75 (tres pesos con setenta y cinco centavos 00/100m.m.) por parte de la empresa responsable de la planta peletizadora a la Tesorería Municipal, de la entrada de todo mineral recibido, tonelada por tonelada, de los diversos orígenes que lleguen a la planta para su eventual procesamiento, manifestando con plena transparencia que dichos recursos serán etiquetados para desarrollo humano y social en beneficio de los Pihuamenses; auditados, vigilados y certificados por un consejo integrado por ciudadanos y autoridades, nombrado de manera pública para que su manejo sea eficiente, honesto y utilizado de forma responsable en el desarrollo social. Muy importante esta petición dada la relevancia que tiene para el progreso y desarrollo del Municipio. **SE HACE LA ACLARACION QUE SE HARA REVISION CADA TRES AÑOS DE ESTE PUNTO.**

Por lo que una vez discutida y analizada la solicitud se aprueba por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (192).** -----

Continuando con asuntos generales la LIC. **BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA**, Secretaria General, solicita la autorización para que el Presidente Municipal el C. **JUAN ALCARAZ VIRGEN**, la Sindica Municipal la C. **MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ** y la Secretaria General la LIC. **BRENDA VIOLETA MACHUCAMENDOZA**, puedan firmar **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN** para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco. Por lo que una vez discutida y analizada la solicitud se aprueba por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (193).** -----

OCTAVO: Para concluir con el último punto del orden del día la regidora C. **ARNOLDO AVALOS VIRGEN** agradece a los regidores la asistencia a la **DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA** de trabajo, declarando validos los acuerdos tomados para beneficio de los habitantes del Municipio de Pihuamo, dando por clausurados los trabajos, siendo las 13:01 trece horas con un minuto de su fecha. -----

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA



ADMINISTRACION
2018-2021



PIHUAMO,
JALISCO

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

C. JUAN ALCARAZ VIRGEN.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ.
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARTIN GALVEZ GARCIA.
REGIDOR

C. AMERICA COVARRUBIAS TISNADO
REGIDORA

C. ENRRIQUE MARTIN SOLIS SOTO.
REGIDOR

C. MA. DE JESUS MORFIN MORENO.
REGIDORA

C. ARNOLDO AVALOS VIRGEN.
REGIDOR

C. ELENA RINCON CUEVAS.
REGIDORA

C. JAVIER MUÑIZ BARAJAS.
REGIDOR

C. CRISTINA OROZCO RODRIGUEZ.
REGIDORA

C. HUMBERTO AMEZCUA BAUTISTA
REGIDOR

LIC. BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA.
SECRETARIA GENERAL